



Experiencia a la Vanguardia

G-0008/2025
México D.F., a 2 de Enero de 2025

Liberación Avisos AGACE

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento, que en la portal de la VUCEM (<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/hojasinformativas.html>), en el Apartado denominado "Hojas informativas", se dio a conocer la Hoja Informativa 1 "Liberación Avisos AGACE", a través de la cual, se informa lo siguiente:

Conforme con lo dispuesto en la publicación de las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) para 2025 y sus Anexos, **a partir del 02/01/2025** se encuentran disponibles, los siguientes trámites:

- Aviso de donación de mercancía a favor del Fisco Federal.
- Aviso de destrucción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal.
- Aviso para la destrucción de mercancías importadas temporalmente para competencias y eventos deportivos.
- Aviso de la destrucción de mercancías importadas temporalmente para competencias y eventos de automovilismo deportivo.
- Aviso para la destrucción de mercancías de Depósito Fiscal para exposición y venta de mercancías.
- Aviso de retorno seguro de vehículos extranjeros.
- Aviso de opción para la determinación del valor provisional (seguro global de transporte).

Para cualquier duda o comentario, se encuentran disponibles los siguientes correos: ventanillaunica@sat.gob.mx, contacto@ventanillaunica.gob.mx y dudasvucem.ce@sat.gob.mx.

Nota: En el siguiente archivo se adjunta la hoja informativa para su consulta:



[Hoja_Informativa_1_Liberacion_Avisos_AGACE.pdf](#)

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

ACG/EAA

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.